

celebrar, si lo estima oportuno, una exposición pública con todos los anteproyectos presentados, figurando en los premiados el nombre de su autor y solamente los lemas en los no premiados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de septiembre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria, Presidente de la Junta Central de Construcciones Escolares.

RESOLUCION de la Subsecretaria de Educación por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción de una Sección Delegada mixta, tipo A, de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Cocentaina (Alicante)

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 14 de septiembre para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de una Sección Delegada mixta, tipo A, de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Cocentaina, provincia de Alicante, por un presupuesto de contrata de 6.680.194,28 pesetas.

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don José Osorio Samaniego, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por don Antonio Villa Andreu, residente en Benijofar, calle de Calvo Sotelo, número 13, que se compromete a realizar las obras con una baja del 8 por 100, equivalente a pesetas 534.415,54, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en pesetas 6.145.778,74;

Resultando que en su virtud se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a don Antonio Villa Andreu, residente en Benijofar, calle de Calvo Sotelo, número 13, las obras de construcción de una Sección Delegada mixta, tipo A, de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Cocentaina, provincia de Alicante, por un importe de pesetas 6.145.778,74, que resultan de deducir 534.415,54 pesetas, equivalente a un 8 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 6.680.194,28 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 6.145.778,74 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: 1.180.662,59 pesetas, para el ejercicio económico vigente, y 4.965.116,15 pesetas, para el ejercicio de 1967.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 6.318.483,79 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: 1.267.505,02 pesetas con cargo al crédito número 345.611, apartado A), del presupuesto vigente, y 5.050.978,77 pesetas para el ejercicio de 1967.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 267.207,77 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 19 de septiembre de 1966.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director de una Sección Delegada mixta, tipo A, de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Cocentaina (Alicante)

RESOLUCION de la Subsecretaria de Educación por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción de una Sección Delegada Mixta, tipo «A», de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Arnedo (Logroño).

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 14 de septiembre para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de una Sección Delegada Mixta, tipo «A», de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Arnedo, provincia de Logroño, por un presupuesto de contrata de 5.999.453,32 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don José Osorio Samaniego, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por don Manuel Ferrer Rosales, residente en Logroño calle de Marqués Murrieta, número 34, que se compromete a realizar las obras con una baja del 5,21 por 100, equivalente a 312.571,51 pesetas, por lo que el

presupuesto de contrata queda fijado exactamente en pesetas 5.686.881,81;

Resultando que en su virtud se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a don Manuel Ferrer Rosales, residente en Logroño, calle de Marqués Murrieta, número 34, las obras de construcción de una Sección Delegada Mixta tipo «A» de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Arnedo, provincia de Logroño, por un importe de pesetas 5.686.881,81, que resulta de deducir 312.571,51 pesetas, equivalente a un 5,21 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 5.999.453,32 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata, de 5.686.881,81 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: 1.062.586,14 pesetas con cargo al presupuesto vigente y pesetas 4.624.295,67 para el ejercicio económico de 1967

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 5.898.621,66 pesetas distribuido en las siguientes anualidades: 1.152.789,61 pesetas con cargo al crédito número 345.611, apartado A) del presupuesto vigente, y 4.745.832,05 pesetas para el año 1967.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 239.978,13 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid 21 de septiembre de 1966.—El Subsecretario Luis Legaz

Sr. Director de una Sección Delegada Mixta, tipo «A», de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Arnedo (Logroño).

RESOLUCION de la Subsecretaria de Educación por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción de Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Sotroñido (Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio), Oviedo

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 14 de septiembre para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Sotroñido, provincia de Oviedo, por un presupuesto de contrata de 6.501.010,26 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don José Osorio Samaniego, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Construcciones Duarín, S. A.», residente en Madrid, calle de Los Madrazo, número 16, que se compromete a realizar las obras con una baja de 12,21 por 100, equivalente a pesetas 793.773,34, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en pesetas 5.707.236,92;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a «Construcciones Duarín, S. A.», residente en Madrid, calle de Los Madrazo, número 16, obras de construcción de Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Sotroñido, provincia de Oviedo por un importe de pesetas 5.707.236,92, que resultan de deducir 793.773,34 pesetas, equivalente a un 12,21 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 6.501.010,26 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 5.707.236,92 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: 1.418.312,20 pesetas con cargo al ejercicio económico vigente y 4.288.924,72 pesetas para el ejercicio de 1967.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 5.923.205,90 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: 1.519.717,60 pesetas con cargo al crédito número 34.611, apartado A) del presupuesto vigente y 4.403.488,21 pesetas para el ejercicio de 1967.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 260.040,41 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1966.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director de una Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Sotroñido (Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio) Oviedo

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de Ciudad Real, Córdoba, La Coruña, Huelva, León, Madrid, Salamanca, Santander, Sevilla y Vizcaya por las que se hace público haber sido otorgados los permisos de investigación que se indican.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Ciudad Real

- 11.976 «Virgen de los Alarcos» Cuarzo. 24. Ciudad Real.
11.977 «San Valentín». Plomo 30 Cabezarrubias del Puerto.
11.980 «Paloma». Plomo 1.000. Puebla de Don Rodrigo
11.981 «Jorge» Plomo. 105. Porzuna.
11.978 «Cueva de los Muñecos». 12. Abenojar.
11.983 «Manzano 2.º». Plomo 280. Solana del Pino

Córdoba

- 12.069. «Gran Reserva Segunda» Barita, fluorina y plomo. 1.870. Espiel.

La Coruña

- 5.800. «Luis». Ilmenita. 72. Carballo y Tordoya
5.801. «Despedida». Titanio 31 Carballo.
5.806. «Poráreas». Caolín. 70. Mesía.
5.809. «Pedra-Rubia». Feldespato. 100. Cabana.
5.810. «Aprobe» Titanio. 98. Carballo.
5.815. «Cedonosa XIX». Feldespato. 16. Dodro.
5.817 «Amp. a Número Uno» Caolín. 51. Rianjo.
5.820. «Marán II». Estaño y volframio. 106. Santa Comba.
5.824. «Ruada» Titanio. 51. Coristanco.
5.826 «San Juan». Estaño 875. Zas y Santa Comba.
5.831 «Cinck». Estaño. 117. Lousame.
5.843 «Santa Lucía, Fracción 1.ª» Estaño y titanio. 312. Santa Comba.
5.843 bis. «Santa Lucía, Fracción 2.ª». Estaño y titanio. 25. Santa Comba.

Provincia de Orense

- 3.953. «Verde». Hierro, feldespato y níquel. 170. Pedreiro de Aguiar, Nogueira de Ramuín y La Peroja.

Huelva

- 14.168. «Recuperada» Manganeso. 20. El Almendro

León

- 11.557. «Mariate 2.ª» Carbón. 100. Sabero.
12.645. «Riqueza». Carbón. 113. La Ercina.
12.853 «Veneros Número 4». Carbón. 1.882. La Ercina, Cistierna, Boñar y Valdepiélagos.
12.853 bis. «Veneros Número 4, Segunda Fracción». Carbón. 144. La Ercina, Boñar y Vegaquemada.
13.343. «Femapro 3.ª». Cuarzo. 35. Boñar y Vegamián.
13.344. «Femapro 4.ª». Cuarzo. 12. Boñar.
13.356. «Femapro 6.ª». Cuarzo. 249. Boñar y Valdeteja.
13.357. «Femapro 7.ª». Cuarzo. 180. Valdeteja y Valdelugueros.
13.389. «María Luisa». Carbón. 321. Sabero y Crémenes.
13.390. «Ponderosa». Carbón. 327. Pedrosa del Rey y Riaño.
13.404. «Ponderosa II». Carbón. 188. Pedrosa del Rey y Riaño.
13.405. «Huprasa». Carbón. 383. Renedo de Valdetuéjar.
13.408. «Conchita». Cinabrio. 20. Puebla de Lillo.
13.409. «Paz Segunda». Cuarzo. 132. Boñar.

Madrid

Provincia de Guadalajara

- 1.994. «Los Formos» Caolín y cuarzo. 210. Peralejo de las Truchas
1.995. «La Solana». Caolín y cuarzo. 110. Peralejo de las Truchas
1.989. «María Dolores». Cuarzo y caolín. 120. Aceutejo y Socorbo.
1.990. «Izaskun». Hierro. 2.406. El Pobo de Dueñas, Hombrados, El Pedregal y Setiles

Provincia de Madrid

- 2.350. «Maruja». Feldespato 84. Guadalix de la Sierra.
2.359. «San Ginés». Estaño. 24. Hoyo de Manzanares.
2.360. «Santa Eulalia». Plomo y mispíquel. 28. Redueña.
2.330. «Santa Ana». Sepiolita y bentonita. 18. Coslada y Barajas.

Provincia de Cuenca

800. «San Carlos» Caolín y cuarzo. 28. Valdecabras.
828. «María del Pilar» Caolín y cuarzo. 52. Carboneras de Guadazaón.
819. «Cercana». Caolín. 23. Carboneras de Guadazaón.
827. «María del Pilar II». Cuarzo y caolín. 100. Reillo.
831. «María del Pilar IV». Cuarzo y caolín. 150. Carboneras de Guadazaón.

Salamanca

Provincia de Salamanca

- 5.175. «Diana Nene» Feldespato. 72. La Vidola.
5.180. «Olvido» (primera fracción). Estaño e ilmenita. 123. Alamedilla y Alberguería de Argañán.
5.180 bis. «Olvido» (segunda fracción). Estaño e ilmenita. 42. Alamedilla y Alberguería de Argañán.
5.185. «Continuación a Solución». Estado e ilmenita. 80. Alamedilla y Alberguería de Argañán.
5.187. «Manuel». Caolín 16 Salamanca y Villamayor.
5.192. «Diana Nene». Feldespato. 234. La Vidola y La Peña.
5.196. «María». Cuarzo y feldespato 400. Chagarcía Medianero (Salamanca) y Martínez y Carpio Medianero (Ávila)
5.197. «San Wenceslao». Feldespato. 358. La Vidola y La Peña.
5.201. «María». Estaño. 37. Casilla de Flores.
5.203. «Santa Bárbara». Mica y feldespato. 100. Vitigudino, en su anejo de Majuges
5.205. «Anarbella Cuarta». Estaño. 49. Cilleros el Hondo.

Provincia de Zamora

- 1.312. «Astur». Barita. 230. San Blas, Viñas y Trabazos.
1.314. «San Vicente». Cobre y molibdeno. 200. San Vicente de la Cabeza y Palanzuelos de las Cuevas.

Santander

- 16.064. «Sinsa». Cuarzo y sus variedades. 18. Val de San Vicente.

Sevilla

Provincia de Sevilla

- 6.919. «Pilar». Hierro. 3.917. Aznalcóllar.

Vizcaya

- 12.638. «María Cristina». Hierro, plomo y cinc. 59. Trucos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 10 de octubre de 1966 por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del término de Alfajarín (Zaragoza).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente seguido para la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Alfajarín, provincia de Zaragoza, y

Resultando que dispuesta por la Dirección General de Ganadería la práctica de los trabajos clasificatorios de las vías pecuarias existentes en el término municipal de referencia se procedió por el Perito Agrícola del Estado don Ricardo López de Merlo, de la plantilla del Servicio de Vías Pecuarias, al reconocimiento e inspección de las mismas así como a redactar el oportuno proyecto de clasificación, con base en información testifical practicada en el Ayuntamiento y planimetría del Ins-